



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

SEGURO ESCOLAR

El Seguro Escolar tiene por finalidad la protección del estudiante contra circunstancias adversas, fortuitas y previsibles.

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/45073>

Información de contacto:

Puede ponerse en contacto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS):

- Teléfono gratuito 900.16.65.65. Internet: www.seg-social.es
- También puede dirigirse a cualquiera de los Centros de Atención e Información (CAISS) de que dispone el INSS en todo el territorio nacional.

Personas protegidas:

- Universitarios de grado, Máster y Doctorado.
- Estudiantes universitarios que realicen prácticas curriculares en empresas.
- Estudiantes nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, y en general, todos los estudiantes extranjeros residentes, en las mismas condiciones que los españoles, siempre que cursen los citados estudios en España.

Requisitos exigidos:

- Tener menos de 28 años, si bien el seguro escolar cubrirá todo el año escolar en el que el/la estudiante cumpla dicha edad.
- Ser español o extranjero que resida legalmente en España.
- Estar matriculado en la Universidad de Sevilla en el curso correspondiente. .
- Haber abonado la cuota correspondiente del Seguro Escolar.

Prácticas externas. Los/las estudiantes mayores de 28 años no les es de aplicación el Seguro Escolar, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo.

Para las prácticas internacionales los/las estudiantes deben suscribir un seguro con responsabilidad civil y accidentes con cláusula de repatriación